

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la CLINICA LOS ANDES LTDA con NIT: 890503532-5, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujos de efectivo, así como los estados de Situación Financiera y de Resultados Integrales comparativos a Diciembre 31 del 2019, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, decreto 2649 de 1993, Ley 1314 de 2009 y Decreto 3022 de 2013, incluyendo sus correspondientes Notas de Revelaciones. Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa a 31 Diciembre del 2019, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus flujos de Efectivos y demás:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de los documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocido en ellos
- e. Los Hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes restricciones a los activos; pasivos , así como también las garantías que hemos dado a terceros; y
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas Subsecuentes.
- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus Obligaciones Parafiscales.

Dado en San José de Cúcuta a los 20 días del mes de Febrero de 2019.



EDUARDO ANTONIO MANCERA GALINDO
Representante Legal
CC. 1090395710 de Cúcuta.



MARIA ZULEMA RUBIO
Contador Público
T.P. 168215-T